

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda, que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- En observancia de lo dispuesto en el artículo 62 fracciones XI y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la "LXI" Legislatura designa representante ante la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), a la Diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera para ocupar el cargo de Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez que haya rendido protesta realizará las gestiones necesarias para la integración de la Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández, en la Vicepresidencia para América del Norte; la Dip. Martha Amalia Moya Bastón, en la Vicepresidencia de la Red de Mujeres; y la Dip. María Luisa Mendoza Mondragón, en la Representante de Asamblea Parlamentaria de Estados Federados; así como, el Dip. Valentín González Bautista, en la Comisión de Democracia y Paz; el Dip. Francisco Javier Santos Arreola, en la Comisión de Economía, Comercio, Trabajo, Competitividad y Bloques Comerciales; la Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco, en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; la Dip. Silvia Barberena Maldonado, en la Comisión de Salud y Protección Social; la Dip. María Elida Castelán Mondragón, en la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; y la Dip. Juana Bonilla Jaime, en la Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

SECRETARIAS.- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- (RÚBRICA).- DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.- (RÚBRICA).- DIP. CLAUDIA DESIREE MORALES ROBLEDO.- (RÚBRICA).